

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resoluci	om N	² 702	
J WINGUIN		,	

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION Nº 311, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2019.

Asunción, 11 de julio de 2019

VISTA:

La Resolución Nº 311, de fecha 18 de marzo de 2019, por medio de la cual se autorizó la contratación de la señora Amelia Rosana Macian Sánchez para prestar servicio en la Embajada de la República del Paraguay ante los Estados Unidos de América; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota EP/EUA/N° 245/2019, de fecha 11 de junio de 2019, la Embajada de la República del Paraguay ante los Estados Unidos de América informa que la señora Amelia Rosana Macian Sánchez no ha podido asumir sus funciones en esa Misión Diplomática debido a demoras relacionadas con la expedición de la visa a su favor por parte de la Embajada américana en Asunción.

Que en consecuência, y para los fines administrativos, es necesario dejar sin efecto la Resolución Nº 311, de fecha 18 de marzo de 2019.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dejar sin efecto la Resolución N° 311, de fecha 18 de marzo de 2019, "Por la cual se autoriza la contratación de la señora Amelia Rosana Macian Sánchez para prestar servicio en la Embajada de la República del Paraguay ante los Estados Unidos de América".

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Alberto Castiglion

Ministro

7.70